

2.2. Precipitaciones

En los inmediatos pluviómetros también tomado predominantemente el soler. Al situarlos en la vertiente oriental del Barranco del Chorro se produce un efecto de paralelo orográfico frente a las masas de aire humedo procedentes del océano y del este. Esto confiere fuertes precipitaciones.

EL ESTADO DE LA ADRADA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

YÁÑEZ SINOVAS, José María

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es analizar un Señorío, el Estado de La Adrada, a mediados del siglo XVIII, tomando como fuente el Catastro de Ensenada.

Se pretende realizar solamente un esbozo sobre el modo de producción del Antiguo Régimen a nivel local. La fuente utilizada permite a través de una cuantificación sistemática llegar a conocer algunos aspectos sociales y económicos bastante significativos.

La zona de estudio, que comprende siete poblaciones (La Adrada, Casavieja, Casillas, La Iglesuela, Fresnedilla, Piedralaves y Sotillo de la Adrada), nos sitúa en una escala local. Componía una unidad jurisdiccional, el "Estado de La Adrada", Señorío del Conde de Montijo. Formaban también una unidad desde el punto de vista eclesiástico, se agrupaban en una sola parroquia hasta su disgregación en 1781.

Los límites en cuanto a las fuentes documentales consultadas –El Catastro de Ensenada, fundamentalmente Las Respuestas Generales, Comprobaciones y Libro del Mayor Hacendado– condicionan las conclusiones de esta obra.

El ámbito local del espacio analizado supone que los resultados de este trabajo sean bastante abiertos a una revisión al compararlos con otros estudios centrados en la misma comarca. En este sentido las investigaciones sobre los otros señoríos del Valle del Tiétar –Estado de Arenas, Estado de Mombeltrán, Estado de Navamorcuende, Estado de Candeleda– completarían las conclusiones a escala comarcal.

CAPÍTULO PRIMERO: MARCO GEOGRÁFICO. CONDICIONANTES FÍSICOS

1. SITUACIÓN Y RELIEVE

Las poblaciones del antiguo Estado de La Adrada se encuentran en la parte alta del Valle del Tiétar, en la vertiente sur del Sistema de Gredos. Forman parte de la comarca natural del Valle del Tiétar que se extiende por el sur de la actual provincia de Ávila y comprende algunas localidades del norte de la provincia de Toledo.

Los pueblos se sitúan cercanos al Tiétar, en torno a 500-700 metros de altitud salvo en el caso de Casillas (1.015 mts.).

Fresnedilla (622 mts.) y La Iglesuela (523 mts.) están en la margen izquierda del río; Casillas, Sotillo (637 mts.), La Adrada (625 mts.), Piedralaves (721 mts.) y Casavieja (543 mts.) en la margen derecha.

Desde las cumbres de la Sierra del Valle por encima de los 1.900 metros –Gamonosa (1.924), Lanchamala (1.996), Escusa (1.959)– el terreno se distribuye en pendiente hasta el Tiétar, entre 500 y 550 mts.

Esa disposición escalonada del relieve desde las estribaciones montañosas hasta la fosa del valle, propicia la existencia de un abanico de paisajes.

2. RASGOS CLIMÁTICOS

2.1. Temperaturas

Por influencia del relieve –descenso altitudinal, protección y abrigo del frente montañoso y disposición favorable a la penetración de masas de aire cálido del sur– el régimen de temperaturas está muy suavizado en comparación a otras áreas próximas de Castilla.

Tiene una temperatura media anual de unos quince grados centígrados; durante ocho meses (de marzo a octubre) las temperaturas medias no bajan de diez grados. El riesgo de heladas es muy escaso y en el invierno no hay ningún mes con una media inferior a los cinco grados centígrados.

El ritmo estacional se enmarca con: inviernos cortos y benignos, primaveras tempranas, veranos cálidos y otoños apacibles.

2.2. Precipitaciones

En los mecanismos pluviométricos también resulta determinante el relieve. Al situarse en la vertiente meridional del Sistema de Gredos se produce un efecto de pantalla orográfica frente a las masas de aire húmedo procedentes del suroeste y del oeste. Esto conlleva fuertes precipitaciones anuales –superiores a los 1.000 mm.– aunque con fuerte irregularidad en la distribución de unos años a otros.

Las precipitaciones máximas se dan en otoño, "equinocciales", e invierno. Octubre, noviembre, enero, febrero y marzo superan los 100 mm. de precipitaciones. En contraste se produce en verano una fuerte sequía –menos de 30 mm. en julio y agosto– que junto con el incremento de las temperaturas supone un incremento de la evapotranspiración.

El ritmo estacional de las lluvias es el siguiente:

Época húmeda entre octubre y abril.

Intermedia en mayo, junio y septiembre.

Seca en los dos meses del verano, julio y agosto.

CUADRO 1

**Temperaturas. Finca del Castañarejo. Altitud: 720 metros.
4 38' longitud oeste, 40 18' latitud norte. Municipio de La Adrada**

Meses	EN	FE	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	AÑO
Media de máximas absolutas T'	17,3	18,0	22,8	27,2	33,4	38,5	40,6	40,7	38,2	30,4	21,0	17,6	
Media de las máximas T	11,5	12,1	16,3	19,8	25,5	29,8	36,0	36,0	31,3	26,3	13,7	10,4	22,1
Media T	6,7	7,0	10,2	13,1	17,4	21,3	25,6	25,6	22,4	16,7	9,4	5,8	15,1'
Media de las mínimas T	1,9	1,8	4,0	6,4	9,4	12,8	15,1	15,3	13,4	9,8	5,0	1,1	8,0
Temperaturas mínimas absolutas T'	-2,6	-3,6	-0,8	1,2	4,2	7,1	10,6	10,9	8,0	4,0	-0,1	-4,5	

CUADRO 2

Balance hídrico. Precipitaciones. Finca del Castañarejo (La Adrada). 720 mts.

Meses	EN	FE	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	AÑO
Precipitaciones en mm.	143	149	108	74	70	32	7	13	54	107	159	91	1.007
Evapotranspiración ETP	13	12	31	50	86	116	160	149	106	60	22	10	815
Número de días de lluvia LL	8	9	9	8	8	4	2	2	5	8	9	6	78
Índice de humedad	11,00	12,40	3,40	1,40	1,00	1,00	0,04	0,09	0,51	1,70	7,20	9,10	1,24
Número de días de nieve N	0,50	1,40	0,30								0,10	1,10	3,40
Número de días granizo G				0,10	0,10								

3. ASPECTOS HIDROGRÁFICOS

El río Tiétar, eje vertebral del valle, es relativamente caudaloso, discurre encajonado, tiene un régimen nivopluvial. La fuerte evaporación veraniega es contrarrestada por la aportación de numerosas gargantas que bajan de la sierra.

La situación encajonada del Tiétar y su régimen condicionan la ubicación de las poblaciones en altozanos próximos al río, lindantes con torrentes y no en la misma orilla del mismo. Piedralaves se encuentra junto a la garganta de Nuño Cojo, La Adrada junto al arroyo Franquillo y la garganta de Santa María, Casavieja junto a arroyo Rojuelo y la garganta de Las Chorreras, La Iglesuela junto al arroyo de Las Chorreras de Valdezaurdas, Casillas junto a la garganta del Pajarerero.

Estos torrentes son aprovechados en el siglo XVIII para impulsar molinos harineros, de aceite y batanes. También se utilizará la corriente del Tiétar como en los molinos de papel de La Adrada.

4. POBLAMIENTO Y RELACIONES ESPACIALES

La superficie que ocupa el Estado de La Adrada es de 301,5 km². El Catastro nos informa del número de vecinos que por villas era el siguiente:

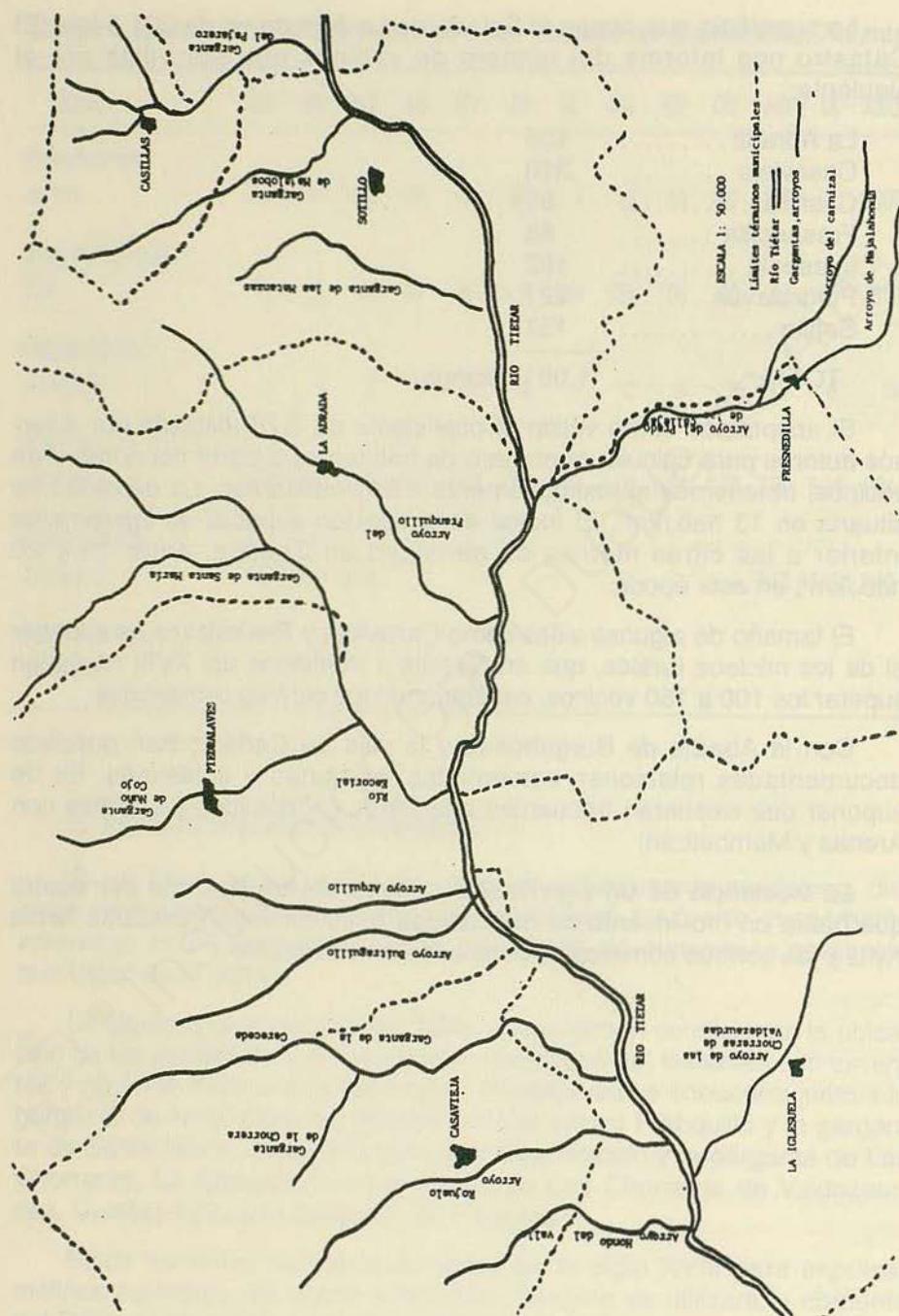
La Adrada	105
Casavieja	310
Casillas	91
Fresnedilla	65
Iglesuela	102
Piedralaves	221
Sotillo	157
<hr/>	
TOTAL	1.051 vecinos

Si aceptamos como válido el coeficiente de 3,75 utilizado por diversos autores para calcular el número de habitantes a partir del número de vecinos, obtenemos aproximadamente 3.941 habitantes. La densidad se situaría en 13 hab./km². El índice de ocupación espacial es ligeramente inferior a las cifras medias de densidad en Castilla, entre 15 y 20 hab./km², en esta época.

El tamaño de algunas villas como Casavieja y Piedralaves es superior al de los núcleos rurales, que en Castilla a mediados del XVIII no solían superar los 100 a 150 vecinos, exceptuando los centros comarcales.

Con la Abadía de Burgohondo y la villa de Cadalso han quedado documentadas relaciones comerciales, humanas y eclesiásticas. Es de suponer que existieran frecuentes relaciones económicas y sociales con Arenas y Mombeltrán.

La existencia de un significativo número de arrieros nos demuestra que había un movimiento de mercancías relativamente importante hacia Ávila y los centros comarcales señalados anteriormente.



CAPÍTULO SEGUNDO: LOS MEDIOS ECONÓMICOS

1. ASPECTOS GENERALES

En este capítulo se analizan la agricultura, la ganadería, las actividades artesanales y comerciales. Todo ello según los datos aportados por Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Hay que precisar que el sector primario –agricultura y ganadería– ocupa a la mayor parte de la población y supone la principal actividad económica. Incluso la artesanía y el comercio dependen del sector agrario, no se les puede considerar sectores económicos autónomos del primario.

Las fuentes utilizadas nos limitan a un estudio estructural y cuantitativo de la producción a mediados del siglo XVIII. Para analizar la evolución de la producción sería necesario acudir a otras fuentes documentales: libros de tazmías de la parroquias.

2. PRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA AGRARIA

2.1. Distribución de cultivos y aprovechamiento agrario

– DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN RELACIÓN AL APROVECHAMIENTO DEL SUELO

La superficie cultivada en el Señorío de La Adrada es escasa en relación a otras zonas de Castilla. Solamente se cultivaba el 47,50% del conjunto de la superficie de La Adrada, Casavieja, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo (de Casillas y Fresnedilla no constan datos).

En las villas de La Adrada, Casavieja y Piedralaves la tierra cultivable ocupa menos de la mitad del suelo. La masa forestal predomina sobre el terrazgo.

En Sotillo y de forma más acusada en La Iglesuela la mayor parte de la superficie corresponde al suelo cultivado.

CUADRO 3
Distribución de la superficie / aprovechamiento del suelo
(Elaboración propia. Fuente: contestación número 10 de las Respuestas
Generales del Catastro de Ensenada)

	Total superficie	Pastos dehesas	Bosques Pinares de sierra	Tierra yerma y matorrales	Tierra cultivada
La Adrada.....	7.200	550 (7,63%)	3.890 (54,02%)		2.760 (38,33%)
Casavieja	6.200	990 (15,96%)	1.680 (27,09%)	1.680 (27,09%)	1.850 (29,83%)
La Iglesuela....	6.662			1.642 (24,64%)	5.020 (75,35%)
Piedralaves	6.607		4.070 (61,61%)		2.537 (38,39%)
Sotillo.....	6.260	1.900 (30,35%)		885 (14,13%)	3.475 (55,51%)
TOTAL	32.929	3.440 (20,42%)	9.640 (29,29%)	4.207 (12,78%)	15.642 (47,51%)

– DISTRIBUCIÓN POR CULTIVOS DEL TERRAZGO

La mayor parte del terreno cultivado se dedica a cereales. Tras los cereales, prados y viñedos ocupan el segundo y tercer lugar entre los cultivos en El Estado de La Adrada, por último las huertas y los linares.

CUADRO 4
Distribución de cultivos (Elaboración propia. Fuente: contestación
número 10 de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada)

	Total superficie cultivada	Cereales	Prados	Viñedos	Legumbres Linares y huertas
La Adrada.....	2.760	2.420 (87,60%)	127 (4,6%)		121 (4,3%)
Casavieja	1.850	1.376 (74,3%)	275 (14,84%)	144 (7,7%)	55 (2,9%)
La Iglesuela....	5.020	4.552 (90,60%)	242 (4,8%)	77 (1,5%)	149 (2,9%)
Piedralaves	2.537	1.738 (68,5%)	286 (11,2%)	311 (17,8%)	240 (9,4%)
Sotillo.....	3.475	2.780 (80%)	256 (7,3%)	274 (7,8%)	160 (4,6%)
TOTAL	15.642	12.866 (83,2%)	1.686 (7,6%)	806 (5,1%)	705 (4,1%)

– SISTEMA DE CULTIVO

Un 75% de la tierra labrante se dedicaba al cultivo extensivo, en campos abiertos, de cereales con una rotación al tercio. Mientras el 5% de terreno cultivado correspondía a las "de secano cercadas", con sistema de rotación de año y vez.

En el conjunto de Castilla predominaba el cultivo extensivo de un año y vez. La rotación del cereal con un año de descanso se ha explicado en función de varios factores: escasez de abono, fuerte sequía veraniega, laboreo de la tierra mediante arada superficial, etc. Estas causas generales en principio no son aplicables al valle del Tiétar. La cabaña ganadera aseguraba un abonado suficiente y las condiciones climatológicas –sequía– no son acusadas como en el resto de Castilla.

Si las "tierras sueltas" dedicadas a cereal descansaban dos años, e incluso tres en algunos casos, se debe fundamentalmente a la ausencia de una suficiente presión demográfica en las villas y aldeas del Señorío de La Adrada.

Los campos cerrados de cereal, huertas, linares, viñedos y prados suponían un cuarto de la tierra cultivada. Solamente un cuarto del terreno labrado se cultivaba intensamente.

CUADRO 5

Tierras de sembradura de secano dedicadas a cereales.

	Cercas de Primera	Sueltas de segunda	Sueltas de tercera
La Adrada ...	100	400	1.920
Casavieja	160	270	970
Iglesuela.....	124	2.130	2.500
Piedralaves ..	165	395	1.180
Sotillo.....	250	960	1.570
TOTAL.....	799	4.155	8.140

(No constan datos de Fresnedilla y Casillas. Las cercadas de primera producen un año y decansan otro. Las sueltas de segunda y tercera producen un año y descansan dos años).

2.2. Rendimientos de cultivos

– RENDIMIENTO DE CEREALES

Como el Catastro de Ensenada es una fuente fiscal, se puede pensar en una "ocultación" de parte de los ingresos. Al no disponer de fuentes alternativas de contraste hemos de trabajar sobre la premisa de la verosimilitud de los datos recogidos en el Catastro.

CUADRO 6**Rendimientos agrarios cerealeros. Fanegas de producción/sembradura**

	Trigo		Cebada		Centeno	
	Cercadas de 1 ^a	Sueltas de 2 ^a	Cercadas de 1 ^a	Sueltas de 2	Sueltas de 2 ^a	Sueltas de 3
La Adrada	6	5,5		9		6
Casavieja	5		10		4,5	3
Casillas	6	5				7
Fresnedilla	6	6	8			7
Iglesuela	6	6	8			7
Piedralaves	5	5				7
Sotillo	6	5				7

Los rendimientos por unidad de superficie son equiparables a los de otras zonas de Castilla (La Bañeza por L. Rubio Pérez, valle de Mena por Ortega Valcarcel, la Bureba por J.P. Almaric...).

Los datos reflejados en el cuadro 4 nos permiten concluir:

La respuesta es similar en los diferentes pueblos.

El rendimiento varía muy poco entre las tierras cercadas de primera y sueltas.

Se pueden situar los rendimientos de trigo en torno al 6 x 1, los de la cebada entre 8 y 10 x 1, y los del centeno sobre el 7 x 1.

– RENDIMIENTOS DE PRADOS Y VIÑAS.

CUADRO 7**Rendimiento de prados y viñas**

	Rendimiento prados en carros de heno/fanega		Rendimiento viñas en arrobas de mosto/peonada	
	Prados de primera	Prados de segunda	Viñas de primera	Viñas de segunda
La Adrada	3	1 1/2	4	2
Casavieja	3	2		
Casillas	2		4	2
Fresnedilla.....	2	1	5	
La Iglesuela	3	1 1/2	4	2
Piedralaves	2	1	6	4
Sotillo	2 1/2	1	4	2

La producción de mosto sólo es significativa en Piedralaves (311 fanegas de viñas), en Sotillo (274 fanegas) y en Casavieja (144 fanegas). El rendimiento oscila entre las 6 y 4 arrobas/peonada en las de primera, y las 4 y 2 en las de segunda. Este rendimiento resulta superior al de las zonas de Castilla, y muy similar al obtenido en las comarcas del Noroeste (Bierzo).

– RENDIMIENTO DE ÁRBOLES

En este apartado se incluyen frutales, olivos, nogales, castaños, encinas, pinos, etc. Además del rendimiento se señalan el número de árboles o de pies, o fanegas para señalar la incidencia de esta producción en el conjunto de la economía agraria de estos lugares.

CUADRO 8
Rendimientos de olivos y frutales

	Olivos				Higueras				Perales				Fruta		Parras			
	Grande		Medianos		Pequeños		Menor		N		rr		N		rr		N	
	N	arr.	N	arr.	N	arr.	N	rr	N	rr	N	rr	N	rr	N	rr	N	rr
La Adrada...	25	3	25	2	40	1	16	32	30	180	50	100	100	200				
Casavieja ...	25	3	25	2	25	1									100	50*		
Casillas.....							16	32			40	80	100	200				
Fresnedilla...	25	3	30	2			16	32			40	120						
Iglesuela	15	2 1/2	20	2	30	1			20	120	52	100	50	100				
Piedralaves .	25	3	30	2	40	1	16	32	24	120	70	100						
Sotillo.....	20	2	30	2	40	1	16	32	25	125			100	300				

(N = pies de árboles/Fanega; arr. = arrobas de aceite; rr = rendimiento en reales; * en Casavieja arrobas de uva)

CUADRO 9

Rendimientos de morales, nogales, castaños, bellota y madera de pino/roble

	Morales						Castaño						Nogales			Bellota	Madera
	Grandes		Medianos		Pequeños		Grandes		Medianos		Pequeños		Pino/ro		carbón		
	P	rr.	P	rr.	P	rr.	P	rend	P	rend	P	rend	P	rend	reales	rend	
La Adrada	16	240	20	200	25	120	12	1					12			1.480	
Casavieja		40		30		20							220		2.400		
Casillas							12	1	18	1/2	24	1/4			800	714	
Fresnedilla	16	240	20	200											2.100	120	
Iglesuela	15	240	20	220	50	150									11.100	750	
Piedralaves	16	240	20	200	25	150	12	1	18	1/2	24	1/4	12	120		1.368	
Sotillo	16	224	20	180	25	125	12	1	18	1/2	24	1/4			550	1.200	400

(P = pies/fanega; rr. = rendimiento en reales; en Casavieja rendimiento de morales medido en costales de hoja; rend = fanegas en castaños; en nogales en Casavieja Rend = fanegas de nuez, en Piedralaves reales; en madera y carbón rendimiento en reales)

2.3. Rendimiento Neto. Productividad

Para obtener el producto neto hay que conocer los gastos directos (semilla, diezmos) y los jornales de los trabajos realizados desde la siembra hasta la recolección. En las Revisiones del Catastro de Ensenada se declaran los rendimientos netos para tomarlos como base impositiva.

En las comprobaciones de La Adrada se señalan los siguientes rendimientos en hortaliza, linaza y trigo.

	Producto bruto	Costos laboreo	Rendimiento neto (útil)
Fanega hortaliza	120 reales	85 reales	35 reales
Fanega linaza	80 manadas de lino (a 1/2 real)	20 reales	20 reales
Fanega trigo de primera	5 fanegas (a 16 reales)	73 reales	7 reales
Fanega trigo abiertos	4 fanegas	57 reales	7 reales

Es probable que como indican algunos autores estos rendimientos netos declarados en las Revistas del Catastro de Ensenada estén infravalorados por los campesinos que exageran los gastos e incluyen su propio trabajo personal valorado en reales.

De cualquier manera estos datos nos sirven para constatar la baja productividad de los cereales (por unidad de superficie) en comparación al cultivo del lino y de las hortalizas.

3. GANADERÍA

3.1. La cabaña ganadera

El número total de cabezas de ganado para los seis pueblos estudiados es de 27.110. La relación media número de cabezas de ganado/vecino se sitúa en 27,91. Esta cifra es similar a la de regiones con fuerte implantación ganadera como Galicia. El ganado se convierte en un recurso muy importante para los campesinos del Señorío de La Adrada, si tenemos en cuenta el pequeño tamaño de las explotaciones agrícolas.

Es conveniente un análisis detallado por especies debido a las diferentes funciones que cumplen cada una de ellas y el distinto rendimiento que producen.

– La importancia del GANADO VACUNO es fundamental en cuanto fuerza de trabajo, como animal de tiro. El número total de bueyes, 725, supone una media por vecino de 0,75, no llega a los dos bueyes utiliza-

CUADRO 10
Efectivos de la cabaña ganadera. Relación número cabezas de ganado/vecino Imedia).

	Vec.	Bovino		Equino		Ovino/caprino		Cerda	
		Cabezas	Media	Cabezas	Media	Cabezas	Media	Cabezas	Media
Casavieja	310	670	2,16	211	0,68	3.000	9,67	1.500	4,83
Casillas	91	326	3,58	83	0,91	4.353	47,38	444	5,42
Fresnedilla ..	65	351	5,40	83	1,29	1.583	24,35	709	10,90
Iglesuela.....	102	552	5,41	115	1,12	2.590	25,39	2.264	22,39
Piedralaves .	221	822	3,71	194	0,87	2.448	10,89	1.007	4,87
Sotillo	157	479	3,68	149	0,95	2.077	13,22	1.100	7,0
TOTAL	946	3.200	3,29	835	0,85	16.051	16,32	7.024	7,23

(Nota: No constan datos de La Adrada)

dos para tirar del arado. Quizás las vacas se utilizaran en ocasiones como animales de tiro. En cualquier caso bastantes vecinos carecían de la pareja de animales de tiro. El número de vacas/terneros es bastante superior al de bueyes: 2.475.

CUADRO 11
Número de cabezas de ganado bovino

	Casavieja	Casillas	Fresnedilla	Iglesuela	Piedralaves	Sotillo	TOTAL
Bueyes ...	150	34	69	142	183	147	725
Vacas/ Terneros...	520	292	282	410	639	332	2.475

El valor medio 3,29 de la relación cabezas de vacuno por vecino nos muestra la existencia de una importante cabaña bovina, más aún si tenemos en cuenta que el rendimiento útil de vacas/terneros al año declarado es de 25 reales. La distribución en los distintos pueblos es bastante equilibrada. Una cuestión a plantear queda pendiente: ¿los vecinos que carecen de pareja de animales de tiro es debido a la precariedad de su explotación?

– GANADO EQUINO

La importancia del ganado equino es secundaria en relación a las cabañas bovina, cerda y ovina. En primer lugar por el número de cabezas, 835, con una relación media por vecino de 0,85. Y en segundo lugar

por su menor peso económico. El asno se usa como un medio de transporte muy adaptado a las condiciones de la orografía de la zona. Los caballos y las yeguas que podrían suponer un recurso complementario significativo para el campesino por su rendimiento (40 reales anuales) apenas existen en cifras, exceptuando el caso de Piedralaves donde se contabilizan 93 cabezas. Este hecho es explicable en función del alto coste que supone la adquisición/manutención de los caballos y por lo tanto se puede considerar un "lujo" incompatible con las pequeñas explotaciones.

CUADRO 12
Número de cabezas de ganado equino

	Casavieja	Casillas	Fresnedilla	Iglesuela	Piedralaves	Sotillo	TOTAL
Caballos	7	5	28	21	93	5	159
Asnos	200	78	55	94	101	144	672
Mulas	4	0	0	0	0	0	4

– GANADO OVINO/CAPRINO

Por su número de cabezas (16.051) y la relación media por vecino (16,32) se trata de un sector fundamental de la ganadería en esta zona. La abundancia de la cabaña ovina y caprina se ve favorecida por el escaso coste de mantenimiento y por su adaptación a las condiciones de los pastos de las tierras en barbecho y de "la tierra yerma y matorrales". Hay que señalar el peso específico del ganado caprino (6.019 cabezas).

CUADRO 13
Número de cabezas de ganado ovino/caprino

	Casavieja	Casillas	Fresnedilla	Iglesuela	Piedralaves	Sotillo	TOTAL
Ovino	1.800	2.845	601	1.190	2.108	1.488	10.032
Caprino ..	1.200	1.508	982	1.400	340	589	6.019

– GANADO PORCINO

Por su importancia económica, como veremos al analizar la productividad de la ganadería, y humana –fundamental en la dieta alimenticia de los campesinos– representan el sector prioritario de la ganadería. Si en otras regiones la relación se sitúa alrededor de uno por familia, en los pueblos del Señorío de La Adrada la media de cabezas de cerdo por vecino es de 7,23. La existencia de dehesas, monte bajo y de encina y roble nos puede explicar el desarrollo de la cabaña porcina.

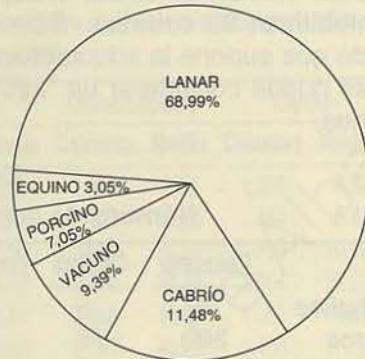
GRÁFICO 1

Distribución por especies cabaña ganadera en Señorío de La Adrada

1751



Distribución por especies cabaña ganadera en Castilla-León 1751



3.2. Productividad. Rendimiento de la cabaña ganadera

El Catastro de Ensenada nos aporta información sobre los rendimientos anuales en reales de las diferentes especies de ganado, basándose en las declaraciones de los propios campesinos. Resulta complejo contabilizar la productividad del ganado pues no existen fuentes alternativas al Catastro. Desde el punto de vista cualitativo es incuestionable la productividad de la ganadería, su utilidad se concreta en los siguientes aspectos:

Resulta indispensable para la agricultura tanto como fuerza de trabajo (principalmente el buey) como por la producción de estiércol usado de abono (vacuno, caprino, ovino).

Proporciona materias primas (piel, lana).

Representa una fuente de alimentación de primer orden (porcino).

Permite disponer de unos ingresos complementarios a través de la venta de las crías (potros, terneros).

En el cuadro 14 se resumen los rendimientos por especies con la utilidad anual en reales. Hay que precisar que no se valora el rendimiento de los bueyes, que en buena medida supone una parte del beneficio obtenido por la agricultura. También es necesario señalar que en el Catastro no se relacionan otras especies "menores", como las aves de corral, de gran importancia para la economía doméstica, presente en la dieta alimentaria de la mayor parte de los campesinos. No se incluyen en la productividad de la cabaña ganadera los rendimientos obtenidos con las colmenas; se dedica un apartado específico a la apicultura.

Si en el conjunto de Castilla-León la ganadería representaba casi la tercera parte (31,48%) del producto agrario bruto, en la provincia de Ávila se acercaba a la mitad (44,16%). Para establecer la relación en el Señ-

río de La Adrada podemos partir de la declaración de los rendimientos agrícolas –tanto en Las Respuestas Generales como en Las Comprobaciones del Catastro de Ensenada– y/o de los diezmos. Tomando como base estos últimos, podemos calcular los rendimientos anuales de la agricultura en El Estado de La Adrada, en 1752, en torno a la cantidad equivalente a reales 370.000. Debido a que no poseemos datos del rendimiento de la cabaña ganadera en la villa de La Adrada, prescindiremos de los rendimientos agrícolas obtenidos en esta villa (alrededor de 20.000 reales). La relación en el conjunto de las localidades de Casavieja, Casillas, La Iglesuela, Fresnedilla, Piedralaves y Sotillo entre el rendimiento ganadero (332.859 reales) y el rendimiento agrícola (350.000) supone que la ganadería aportaba prácticamente la mitad del producto agrario (48,54%).

CUADRO 14
Rendimiento neto ganadería

Bueyes	Vacas			Terneros			Mular		Caballar		Asnal		Cerda		Caprino		Ovino		Total
	N	N	Rend.	N	Rend.	N	Rend.	N	Rend.	N	Rend.	N	Rend.	N	Rend.	N	Rend.		
Casavieja...	150	520	13.000	4	120	7	315	200	2.000	1.500	30.000	1.200	9.000	1.800	13.500	67.935			
Casillas.....	34	292	7.300			5	200	78	780	444	8.880	1.508	9.048	2.845	21.337	47.545			
Fresnedilla.....	69	282	7.050			28	1.120	55	550	709	14.180	982	7.365	601	4.507	34.772			
Iglesuela.....	142	410	10.250			21	840	94	940	2.264	45.280	1.400	10.500	1.190	8.925	76.735			
Piedralaves....	183	639	15.925			93	3.720	101	1.010	1.007	20.140	340	2.550	2.108	15.010	58.335			
Sotillo.....	147	332	8.300			5	200	144	1.440	1.100	22.000	589	4.417	1.488	11.160	47.517			
TOTAL.....	725	2.475	61.825	4	120	159	6.395	672	6.720	7.024	140.480	6.019	42.880	10.032	74.439	332.839			

N = número de cabezas.

Rend. = rendimiento neto en reales.

Valor en reales por cabeza de ganado, del rendimiento neto:

Bueyes no tasados
Vacas/terneros 25 reales
Mulas 30 reales
Caballos/potros/yeguas 40 reales
Asnos 10 reales
Cerdos 20 reales
Cabras 7,5 reales
Ovejas 7,5 reales

4. LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

En una economía donde predomina el sector agrario, la producción artesanal ocupa un lugar secundario.

Las actividades económicas referidas al sector secundario se caracterizan en el ámbito que nos ocupa por los siguientes rasgos:

Está en estrecha conexión con la producción agraria (molinos harineros, molinos de aceite,...).

Se trata de una ocupación complementaria, con frecuencia de carácter estacional.

En general se caracteriza por una baja concentración de la mano de obra. Hay que señalar dos excepciones: los molinos de papel de La Adrada (en tres molinos trabajan once papeleros) y las fábricas de madera –aserraderos –de Piedralaves y Casavieja (20 aserraderos en Casavieja y 18 en Piedralaves).

La propiedad no está concentrada, sino bastante dispersa.

Con los datos disponibles no podemos cuantificar exactamente el porcentaje de la población empleada en el sector secundario ni el porcentaje de la renta. Es razonable pensar que se aproximaría a los datos disponibles a nivel regional. En Castilla y León el sector industrial/artesano representaba a mediados del siglo XVIII el 10,9% de la renta generada, y en el Censo de 1787 ocupaba al 11,74% de la población activa.

4.1. Molinos harineros

Funcionaban 26 molinos de harina cuyos datos se especifican en el cuadro siguiente:

La abundancia de molinos se debe a los recursos hídricos de la zona: los torrentes (gargantas) que bajan de la Sierra, el río Tiétar.

CUADRO 15
Molinos harineros

Localidad	Núm. molinos	Nombre propietario	Cauce	Producción en fanegas		
				trigo	centeno	Tiempo
La Adrada	5	Diego Suárez (de Sotillo)	Tiétar	10	10	4 meses
		Francisco Arribas (Fresnedilla)	Tiétar	10	10	4 meses
		Man. Sesmerón	Garganta Sta. María	18	18	6 meses
		Franco. Félix Sánchez (Piedralaves)	Garganta Sta. María	20	20	6 meses
		Capellanía del conde que goza el cura Tthe. de esta parroquia Juan González		18	18	
						.../...

.../...

Localidad	N.º molinos	Nombre propietario	Cauce	Producción en fanegas		
				trigo	centeno	Tiempo
Casavieja	6	Pedro Jiménez		4	16	
		Joseph González		4	16	
		Catalina Sierra		8	32	
		Agustín García		8	32	
		Miguel Roano (de la Iglesuela)		6	20	
		Felipe y Manuel Sánchez Romano		6	20	
Casillas	2	Bartolomé Izquierdo		40	90	9 meses
		Martín Moreno/ Joaquín Manzebo				9 meses
Piedralaves	5	Pedro Carrero	Garganta Nuño Cojo	12	24	8 meses
		Antonio García Nieto	Garganta Nuño Cojo	30	60	todo el año
		Teresa Calvo/Juan Fdez./Juan Martín	Garganta Nuño Cojo	20	40	todo el año
		Diego de Cueva	Garganta Nuño Cojo	12	24	8 meses
		Ana de Sepúlveda	Garganta Nuño Cojo	6	12	4 meses
		Jesús Peynado	Garganta de Maza	25	50	8 meses
Sotillo	5	Joseph Sierra	Garganta de Maza	20	40	8 meses
		Rufina Sierra	Río Tiétar	10	20	4 meses
		Diego González/ Antonio Juárez	Río Tiétar	20	40	
		Diego Juárez		10	20	

4.2. Molinos de papel

En la villa de La Adrada existían tres molinos de papel; dos pertenecientes al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (con un rendimiento de 20.000 reales) y el otro propiedad del presbítero de la Parroquia Eugenio de Olmedo (6.000 reales de rendimiento útil anual).

4.3. Sector textil

La transformación del lino y de la lana, materias primas abundantes en esta comarca, supone que las actividades "textiles" sean las más importantes en el sector artesanal.

En el Catastro constan tres batanes: uno en La Adrada –en la Garganta de Santa María, propiedad de Isabel del Valle y de Fco. Baquero, vecinos ambos de Piedralaves, con un rendimiento anual de 1.000 reales–, otro en Casavieja –propiedad de Joseph González y Fco. Martín,

con un rendimiento de 50 reales– y el último en Piedralaves, con un rendimiento de 600 reales.

En la villa de Piedralaves se declara un tinte, con una sola caldera, de Juan Valle y Fco. Baquero, con una productividad de 1.000 reales anuales.

Relativamente numerosa puede considerarse la población activa dedicada a este sector. En el cuadro 16 se detalla el número de artesanos por localidades y oficios.

CUADRO 16

Artesanos del sector textil. Número de trabajadores

Localidad	Tejedores de lienzos	Tejedores de paños	Cardadores	Sastres
La Adrada.....	2	–	–	2
Casavieja	9	6	6	–
Casillas	1	–	–	2
Fresnedilla.....	1	–	–	1
Iglesuela.....	1	–	–	1
Piedralaves	7	3	–	3
Sotillo.....	2	–	6	1
TOTAL	23	9	12	10

4.4. Otras actividades artesanales

Registrados en el Catastro se encuentran otros artesanos dedicados a satisfacer las necesidades locales como herreros, zapateros y carpinteros.

La actividad en torno al cuero y elaboración de curtidos no estaba desarrollada a pesar de la abundante ganadería. Además de los zapateros presentes en todas las localidades, debe citarse que sólo en La Iglesuela existen zurradores (curtidores). Puede suponerse que el cuero se curtía a nivel doméstico, o que se vendía la mayor parte del cuero para su curtido en las tenerías de Cebreros y para los boteros de Arenas, Mombeltrán y San Esteban del Valle.

Estrechamente relacionada con la producción de lino se relaciona la elaboración de aceite de linaza en tres molinos: uno en La Adrada –pertenece a Polonio Merino con rendimiento anual de 2.000 reales–, otro en Casavieja, –de Joseph y Gaspar Sánchez y Francisco Jiménez que produce 150 reales– y el último en Piedralaves –propiedad de Francisco Sánchez Manzano con un rendimiento de 100 reales.

5. ACTIVIDADES COMERCIALES

5.1. Mercado y ferias

En La Adrada tenía lugar un mercado semanal y una feria, llamada de los Santos, porque se celebraba el uno de noviembre.

La feria se convertía en el punto de encuentro entre tratantes y ganaderos. Los tratantes en su inmensa mayoría eran forasteros, sólo tenemos noticia de un tratante en La Iglesuela. Aunque se trata de un comercio más bien local, el intercambio de ganado alcanzó cierta importancia; el tratante de La Iglesuela declara un rendimiento anual de 4.040 reales.

En el mercado, los productos más habituales serían la lana, el lino, la linaza, los cereales, etc.

5.2. Las tiendas

La comercialización de los productos de consumo básico como la carne, el vino y los comestibles está intervenida por los ayuntamientos. El control del municipio de la carnicería, taberna y abacería (tienda de comestibles) suponía una importante fuente de ingresos para el ayuntamiento a través del arrendamiento del monopolio de las actividades comerciales.

CUADRO 17

Arbitrio de arrendamiento. Rentas que disfrutan ayuntamientos

Localidad	Carnicería	Taberna	Abacería	Mercería	Total
La Adrada	(450)	2.500		100	2.600
Casavieja.....	1.347	1.093	611		3.051
Casillas.....		650			650
Fresnedilla ...		1.748			1.748
La Iglesuela ..	180	920			1.100
Piedralaves...	1.680	920	500		3.100
Sotillo	100	1.000	300		1.400

Por el Libro de "Relación del Mayor Hacendado" del Catastro, tenemos noticia de la existencia de una tienda de joyería en Sotillo con un rendimiento declarado de 6.000 reales.

CAPÍTULO TERCERO: RELACIONES SOCIOECONÓMICAS E INSTITUCIONALES

1. ASPECTOS GENERALES

En este capítulo se abordan una serie de temas: administración municipal, grupos sociales, distribución del excedente productivo y la presión fiscal, relaciones de producción, algunas instituciones de asistencia social...

Como fuente principal hemos utilizado las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada completando la información con los datos obtenidos de las Comprobaciones del Catastro, que nos acercan a la realidad social más concreta de las familias.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVOS

2.1. El estado de La Adrada: Antecedentes históricos.

En la Edad Media el valle del Tiétar formaba parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Ávila, se distribuía en arciprestazgos. Al sur de la sierra se encontraban los arciprestazgos de Mombeltrán, Oropesa y Arenas. El arciprestazgo de Arenas de San Pedro incluía la mayor parte de las poblaciones del Valle del Tiétar, entre ellas La Adrada, Sotillo, Casavieja, La Iglesuela, Fresnedillas y Piedralaves.

A finales de la Edad Media, en el siglo XIV, se produce un proceso de creación de señoríos jurisdiccionales. En los territorios de los arciprestazgos de Oropesa, Mombeltrán y Arenas surgen los Estados de Oropesa, Mombeltrán, Candeleda, Arenas, Navamorcuende y La Adrada. Con los Trastamara se difunden los nuevos señoríos, con una configuración jurídica individual, gravitando en forma concreta sobre una villa y su término municipal, o sobre un conjunto de villas y lugares que forman una comarca. Esta comarca toma el nombre de "Estado".

A finales del siglo XIV, Enrique III concedió el castillo y villa de La Adrada, juntamente con las de Candeleda y Arenas de San Pedro, al Condestable Rui López Dávalos. En el reinado de Juan II, la villa y señorío de La Adrada pasa a pertenecer al condestable Don Alvaro de Luna. En 1465, durante el reinado de Enrique IV, el Estado de La Adrada se le concede a Don Beltrán de la Cueva, señor también de Mombeltrán, Arenas y Escalona.

Don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque y primer hijo de Don Beltrán, se convierte en señor de Mombeltrán. El segundo hijo de Don Beltrán, Don Antonio de la Cueva, ve constituido un mayorazgo a su favor con la posesión del señorío de La Adrada.

A partir de 1601 el Estado de la Adrada, a través de una sentencia judicial, se otorga a Don Cristóbal Puertocarrero y Luna, Conde de Montijo. El Estado de La Adrada permanecerá unido a este título hasta la desaparición de los señoríos jurisdiccionales.

2.2. Órganos de la administración y gobierno

En el Catastro de Ensenada no constan datos sobre la administración del régimen señorial. Tampoco se conservan "libros de visita" en los archivos municipales.

Los cargos responsables de la administración local eran los siguientes:

DOS ALCALDES ORDINARIOS *, que presidían y dirigían los asuntos municipales, y ejercían la jurisdicción ordinaria en cada villa.

DOS REGIDORES Y PROCURADORES SÍNDICOS GENERALES que defendían los intereses de los vecinos actuando a modo de concejales.

Estos cargos tenían un carácter temporal, se renovaban cada año mediante elección en concejo abierto. Un documento del 20 de enero de 1639 por el que el Conde de Montijo exime a Piedralaves de la jurisdicción civil y criminal señala: "...que la dicha Justicia y Regimiento de Piedralaves, siendo villa, ha de hacer en cada un año nombramiento de Concejales de Ayuntamiento por el día de San Andrés de cada año, que han de ser propuestos a Su Majestad... para que de ellos pueda S.M. designar dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un mayordomo de Concejo...".

En la villa de La Adrada, cabecera del señorío, uno de los alcaldes lo era en propiedad por su condición de noble, se trataba del hidalgo Don Miguel Renjifo y Vela, en 1761, según se declara en Las Comprobaciones del Catastro de Ensenada de la villa de La Adrada.

2.3. La condición de "villa"

El concejo de La Adrada se hace villa en 1393 por la Carta de Privilegio otorgada por Enrique III. En ella se les reconoce la elección de dos alcaldes, se concede un día de mercado a la semana y una feria cada año de una duración de quince días.

* Casillas tenía un alcalde pedáneo solamente, dependiente de la Villa de La Adrada, al ser una aldea de la misma.

Felipe IV hacia 1639 concede el título de Villa a varias aldeas del Estado Señorial de La Adrada: Piedralaves, Casavieja, Sotillo,...). En la época de nuestro estudio, mediados del XVIII, Casavieja, La Iglesuela, Fresnedilla, Piedralaves y Sotillo figuran como villas en el Catastro de Ensenada. La única población que se considera "lugar" es Casillas.

El título de villa permitía a estas poblaciones autonomía en su gestión municipal y realizar el repartimiento de los "pechos" o impuestos entre sus vecinos.

Los ingresos de los ayuntamientos procedían del arrendamiento de taberna, carnicería, "abacería", mercería; y por otra parte del rendimiento del "común" de la villa.

Los ingresos y gastos de los ayuntamientos podemos reflejarlos gracias a la información de las respuestas a las preguntas 23, 24 y 25 del Catastro .

Población	Ingresos por arrendamiento tiendas	Ingresos propios	Total Ingresos	Gastos
La Adrada	2.600 reales	9.100 rr.	11.700 rr.	3.000 rr.
Casavieja	3.051 reales	6.630 rr.	9.681 rr.	4.400 rr.
Casillas	650 reales	1.600 rr.	2.250 rr.	1.500 rr.
Fresnedilla	1.748 reales	3.650 rr.	5.398 rr.	1.500 rr.
La Iglesuela ...	1.100 reales	14.000 rr.	15.100 rr.	4.900 rr.
Piedralaves....	3.100 reales	5.500 rr.	8.600 rr.	4.000 rr.
Sotillo	1.800 reales	4.100 rr.	5.900 rr.	6.900 rr.

En la partida de gastos se incluían obras públicas (reparación fuentes, caminos, casas, ayuntamiento,...), fiestas, sueldos de alguacil, escribano, maestro, etc.

Por disfrute de la Dehesa de Avellaneda todas las villas y lugares del Señorío de La Adrada responden con un censo mitad redimible, mitad perpetuo, en beneficio del Común de la Ciudad de Ávila. El prorrato hecho entre los pueblos establecía la cantidad a pagar por cada uno de ellos:

La Adrada	1.774 reales.
Casavieja	964 rr.
Casillas	522 rr.
Fresnedilla.....	781 rr. 28 ms.
La Iglesuela.....	1.845 rr. 2 ms.
Piedralaves	1.684 rr. 20 ms.

(No constan datos de Sotillo).

3. EL MAYOR HACENDADO: LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD

3.1. Las fuentes: el Libro "Relación del Mayor Hacendado"

El Libro del Catastro de Ensenada denominado "Relación del Mayor Hacendado" nos indica quién era el principal hacendado –el que obtenía más ingresos– de cada lugar. Se especifican las propiedades en tierra, desglosando el labrantío en las diferentes calidades y aprovechamientos, las cabezas de ganado, alquileres, los rendimientos de todos ellos y otros ingresos que pudiera tener por su oficio, cargo, propiedades, etc.

Mediante el referido Libro se pueden conocer algunos aspectos de la concentración de la propiedad. Se pueden estudiar lo que las principales propiedades representaban en relación con la superficie cultivada de cada lugar, y lo que las mayores cabañas ganaderas suponían respecto a la cabaña de la población, y se puede relacionar también el beneficio atribuido a la primera hacienda con la producción agrícola o ganadera del respectivo lugar. Estas precisiones requieren manejar los datos ofrecidos por las Respuestas Generales.

3.2. Relación de Mayores Hacendados

LA ADRADA:

JOSEPH FOLGUERA:	51 1/2 medidas de tierra de primera calidad (incluidos 71 frutales)	3.948 rr. 17 ms.
	8 medidas de tierra de segunda ..	192 rr.
	18 1/2 medidas de tierra de tercera ..	370 rr.
	96 medidas de viñas de primera ..	1.662 rr.
	96 medidas de viñas de segunda ..	576 rr.
	Alquiler de siete casas	401 rr.
	Ganadería, 57 cabezas ganado ..	1.167 rr.
	TOTAL	8.316 rr. 17 ms.

FRESNEDILLA:

EUGENIO PRIETO:	49 1/2 medidas de tierra de primera	3.064 rr.
	29 1/2 medidas de tierra de segunda	708 rr.
	27 medidas de tierra de tercera ..	472 rr.
	57 medidas de viña de primera ..	997 rr.
	3 casas que su alquiler rinde	120 rr.
	124 cabezas ganado producen ..	1.487 rr.
	TOTAL	6.848 rr.

CASILLAS:

BERNARDO CASTREJÓN:

3 medidas de tierra de primera, (incluidos 13 pies frutales)	166 rr.
3 3/4 de tercera calidad	78 rr. 25 ms.
5 medidas de viña de segunda...	25 rr.
Por alquiler de dos casas	49 rr.
178 cabezas ganado	<u>1.316 rr.</u>
TOTAL.....	1.634 rr. 25 ms.

LA IGLESUELA:

JUAN FERNÁNDEZ:

27 3/4 medidas de tierra de pri- mera, (incluidos 52 frutales)	1.387 rr.
59 1/4 medidas de tierra de se- gunda.....	1.333 rr.
74 medidas de tierra de segunda	1.507 rr.
11 1/2 medidas de viña de pri- mera.....	138 rr.
12 medidas de viña de segunda.	72 rr.
Alquiler de tres casas	150 rr.
Útil por su oficio de sacristán re- ceptor diezmos	1.409 rr.
554 cabezas de ganado	<u>6.053 rr.</u>
TOTAL.....	12.049 rr.

SOTILLO DE LA ADRADA

JOSEPH GONZÁLEZ RUANO:

7 1/2 medidas de tierra de prime- ra, (incluidos 54 frutales)	771 rr. 12 ms.
7 1/2 medidas de tierra de se- gunda.....	199 rr. 29 ms.
31 1/2 medidas de tierra de ter- cera	731 rr. 23 ms.
10 1/2 medidas de viñas de pri- mera.....	120 rr.
22 medidas de viñas de segunda.	132 rr.
Dos casas que por su alquiler rentan.....	130 rr.
Industrial de tienda de joyería....	6.000 rr.
Industrial de seda y fábrica paños.	5.000 rr.
5 cabezas de ganado	112 rr.
TOTAL.....	13.195 rr. 64 ms.

PIEDRALAVES:

JUAN SÁNCHEZ LLORENTE:

103 3/4 medidas de tierra de primera.....	2.811 rr. 22 ms.
19 1/2 medidas de tierra de segunda.....	377 rr. 17 ms.
75 medidas de tierra de tercera, (incluidos 8 frutales)	1.504 rr. 13 ms.
76 medidas de viñas de segunda.....	792 rr.
Un pozo de nieve.....	280 rr.
Industrial y trato de madera y herrería	6.407 rr.
395 cabezas de ganado	5.326 rr.
TOTAL.....	17.497 rr. 52 ms.

CASAVIEJA:

HOSPITAL DE SAN ILDEFONSO DE LA VILLA DE MAQUEDA:

20 medidas de tierra de primera.	500 rr.
15 medidas de tierra de segunda.	270 rr.
13 medidas de tierra de tercera .	156 rr.
Fruto de bellota y pastos	4.000 rr.
TOTAL.....	4.926 rr.

3.3. Algunos aspectos sobre la concentración de la propiedad

De la Relación del Mayor Hacendado se pueden concluir diversos aspectos sobre la concentración de la propiedad, y otras consideraciones:

- Los propietarios son en general vecinos de la villa. Solamente en el caso de Casavieja se señala al Hospital de San Ildefonso de Maqueda como mayor hacendado.
- Tanto el terrazgo cultivado como los recursos ganaderos son explotados directamente por los propietarios a través de jornaleros y/o criados.
- Las condiciones del relieve, el aprovechamiento del suelo y la diversificación de cultivos determinan que el tamaño de las explotaciones sea pequeño.
- Aunque la propiedad de la tierra no está muy concentrada, tampoco puede hablarse de una zona minifundista pues abundan los jornaleros.
- Habría que analizar Las Respuestas Particulares para obtener unos datos más precisos sobre la propiedad de la tierra, pues La Relación del Mayor Hacendado se basa en los ingresos económicos de cualquier tipo.

Los mayores hacendados de La Adrada y Fresnedilla son labradores, la mayor parte de sus ingresos los obtienen del cultivo de la tierra. Eugenio Prieto de Fresnedilla explota 107 fanegas de tierras y 57 de viñas. El de La Adrada, Joseph Folguera, cultiva 78 fanegas de tierra, y 192 de viñas, lo que representa solamente el 10% aproximadamente de la superficie cultivada en esa villa.

– En Casillas y La Iglesuela los mayores hacendados obtienen la mayor parte de sus ingresos de la ganadería. Bernardo Castrejón, de Casillas posee 178 cabezas de ganado (6% del número de cabezas de ganado) con un rendimiento de 1.316 rr. que supone sólo el 3% de los rendimientos ganaderos de ese lugar. Juan Fernández, de La Iglesuela, sacristán, obtiene unos ingresos de 6.053 rr. (8% de los rendimientos de la cabaña ganadera de esa villa) de sus 554 cabezas de ganado (cerca del 9%).

– En Piedralaves y Sotillo los mayores hacendados no son labradores ni ganaderos. Juan Sánchez Llorente, de Piedralaves, obtiene sus ingresos de muy diversas propiedades. Posee 395 cabezas de ganado (8% del total de la villa), explota 197 fanegas de tierra (7% cultivo) y 76 medias de viñas (22%, de las viñas). Pero sus mayores beneficios los debe al pozo de nieve y a la herrería e industria de madera. Joseph González Ruano, de Sotillo, explota 47 fanegas de tierra (1,5%) y 32 1/2 medidas de viña (12%), aunque la fábrica de paños y la tienda de joyería con 5.000 y 6.000 rr. son la auténtica fuente de ingresos.

– Joseph González, de Sotillo, con 13.199 rr. y Juan Sánchez, de Piedralaves, con unos ingresos de 19.561 rr., superan a los mayores hacendados de las otras villas. Esto supone que los más ricos del Estado de La Adrada, a mediados del XVIII, no basan sus beneficios solamente en la explotación agraria sino fundamentalmente en el ramo industrial.

4. ESTRUCTURA SOCIAL

4.1. Aspectos generales

Para el estudio de la estructura social en este ámbito rural, a escala local, la división estamental –nobleza, clero, estado llano– no tiene utilidad. La nobleza está escasamente representada –un hidalgo en La Adrada– y el número de clérigos –10, que atendían las parroquias de las siete poblaciones– es poco significativo. Mientras la acepción "estado llano" denomina un marco jurídico que afecta a la inmensa mayoría de la población.

Se ha seguido un criterio ecléctico al establecer los diferentes grupos sociales en función del status jurídico, relaciones socieconómicas, ocupación laboral, participación en las rentas, modo de vida, etc.

4.2. Hidalgos

Solamente tenemos información sobre un hidalgo residente en la villa de La Adrada, según los datos de Las Comprobaciones del Catastro.

Miguel Renjifo y Vela era alcalde de esa villa por su condición de noble. Casado con Manuela González, de 30 años, tenía una hija María Josepha de corta edad. Su posición económica debía de ser bastante acomodada pues servían a la familia cuatro criados, dos de labor –Luis García de 30 años y Juan Ramón de 23– uno para atender el ganado y una doméstica –Manuela Soto de 20 años–.

Entre sus propiedades se citan 22 colmenas, cinco bueyes, un toro, siete vacas de vientre, cinco herales, seis añojos y una potra.

Es de suponer que su modo de vida sería similar al de los campesinos propietarios más acomodados.

4.3. El clero

El número de clérigos por poblaciones era el siguiente: dos en La Adrada, uno en Casavieja, uno en Casillas, uno en Fresnedilla, uno en La Iglesuela, dos en Piedralaves y dos en Sotillo.

Aunque con diferente función social los clérigos poseían un status y prestigio social semejante a los hidalgos. Su posición económica era bastante desahogada; a los ingresos de carácter beneficial, participación en diezmos, sumaban su propio patrimonio y una serie de limosnas y usufructos aportados por los feligreses.

Entre los ingresos complementarios se incluían aniversarios, pie de altar, ofrenda del pan, ofrenda en dinero, limosnas recogidas por Semana Santa, emolumentos por entierros y honras.

A mediados del XVIII sólo existía la Parroquia de La Adrada, de la que dependían los presbíteros encargados de la asistencia espiritual a las demás villas. En 1781 se crean las vicarías de Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo.

Además del clero activo, con residencia en el Señorío de La Adrada, se da la circunstancia de dos casos de clérigos "no residentes". El titular de la Parroquia de La Adrada no reside en esa villa, y sus funciones las realiza Fray Francisco Javier Sánchez del Arco, franciscano del convento de Cadalso. El presbítero beneficiado Eugenio Olmedo recibe las rentas de la explotación de un molino de papel (6.000 reales anuales) sin habitar en la villa.

El curato y beneficiados de la Parroquia de La Adrada participaban de un tercio de las rentas decimales. Gozaban de buena posición económica como demuestra el número de criados que les servían. Como ejemplo, señalaremos a dos presbíteros: Juan González y Tomás García, de La Adra-

da. Tomás García tenía tres criados –Catalina Carrasco, Josefa Hernández y Miguel Doblado– y mantenía a dos hermanos: el pequeño Vicente de 17 años, y a Juan Pablo de 23 años que cursaba leyes en la Universidad de Salamanca. Juan González poseía una huerta y un molino harinero, le servían tres criados: Gregorio Díaz Moreno, José Peribáñez y María Izquierdo.

Los sacristanes por su oficio recibían una buena renta. Tenemos información de que el sacristán de Piedralaves obtenía 1.100 reales anuales y el de La Iglesuela, que era el mayor hacendado de la villa, 1.409 reales.

En el Estado de La Adrada no había clero regular. La Parroquia mantenía una relación de tutelaje respecto de la Abadía de Burgohondo. El convento de Santa Ana de Ávila, de la orden cisterciense, recibía la renta llamada la "quartilla de Santa Ana", a esta contribución estaban sujetas todas las poblaciones de la tierra de Ávila.

Los clérigos de órdenes menores en formación percibían una parte del diezmo en concepto de pensión, llamado "préstamo". Beneficiados por dicho préstamo se citan a Sancho Sánchez de Angulo en Piedralaves, Francisco Salanova y Sancho Angulo en Sotillo, Felipe García en La Iglesuela, Sancho Angulo en Fresnedilla, etc.

4.4. Los ricos campesinos

En el apartado dedicado a la Relación del Mayor Hacendado hemos citado las propiedades y rendimientos de tierra y ganado de algunos campesinos ricos como Joseph Folguera de La Adrada, Eugenio Prieto de Fresnedilla, Juan Fernández de La Iglesuela, y Juan Sánchez Llorente de Piedralaves. Todos ellos con rendimientos de la tierra superiores a los 5.000 reales, y en el caso de los últimos con rendimientos ganaderos también muy importantes, 6.000 y 5.300 reales respectivamente. Son una parte minoritaria de la población, explotan sus propiedades directamente a través de criados y jornaleros, y en ocasiones tienen otras fuentes de ingreso –Juan Fernández es el sacristán de La Iglesuela, Juan Sánchez tiene una herrería e industria de madera–.

4.5. "La Burguesía comercial", los tenderos

Este grupo social se compone de los que comercializan tanto los productos secundarios como el ganado. En general sus rentas se sitúan entre los 1.000 y 4.000 reales, atienden directamente sus negocios y para la explotación de taberna, carnicería, mercería, y abacería deben pagar el arbitrio de arrendamiento al Ayuntamiento.

Solamente en dos casos sus ingresos resultan elevados. Joseph González de Sotillo con su tienda de joyería obtiene 6.000 rr. anuales, además explota una fábrica de paños con la que ingresa 5.000 rr. Un tratante en La Iglesuela declara más de 4.000 rr.

4.6. Los oficios liberales

Trabajan en una variedad de ocupaciones que supone una diferencia notable del nivel económico entre ellos. Viven en general sin dificultades económicas, y suelen completar sus ingresos con propiedades de tierras y ganado. En la siguiente relación se detallan los ingresos útiles anuales.

CUADRO 19
Oficios liberales, renta anual en reales

Localidad	Cirujano	Escríbano	Médico	Maestro	Boticario
La Adrada.....	2.110	1.300	900	500	5.000
Casavieja.....	3.300	1.300		600	
Casillas.....	2.200	400 ¹			
Fresnedilla.....	1.600				
Iglesuela.....	1.240	2.000	650		
Piedralaves.....	2.200	3.176	2.260	1.000	
Sotillo.....	2.500	2.500	550 ²	860	1.500

¹ Se trata del escribano de La Adrada que actúa también como tal en Casillas.

² En Sotillo atiende el médico de Piedralaves.

El abanico de ingresos por el ejercicio de estas profesiones se sitúa entre los 500 reales anuales del maestro de La Adrada hasta los 5.000 del boticario de la misma localidad. En cualquier caso obtienen rendimientos de su propiedad de ganado y tierras.

Gregorio Díaz Marcote, boticario de La Adrada, declara en las Comprobaciones del Catastro 200 ducados por el ejercicio de su profesión, 800 reales de gastos, y tiene ganado (14 vacas, 2 novillos, 6 añojos) que atiende un criado. También explota 30 colmenas. Le sirven una doncella y otro criado de labor.

Narciso Jiménez, de la misma villa, cirujano, declara por su oficio 2.110 reales. Le sirven dos criados de labor –lo que supone propiedades de tierras–, un criado para el ganado y una doméstica. Posee cinco bueyes de labor, 15 vacas de vientre, un novillo hecho, 5 erales, 11 añojos, un jumento, dos cerdas y dos toros.

4.7. Artesanos

Se trata de un grupo relativamente numeroso en algunas villas (55 en Casavieja, 34 en Piedralaves). Su actividad se centra fundamentalmente en los sectores textil y de la madera. Su jornal diario varía entre 7 reales 1 1/2 dependiendo de oficios y categorías (maestro, oficial, aprendiz). Los ingresos anuales de maestros y oficiales se pueden calcular entre los 1.000 y 2.000 reales. Hay que señalar que en muchos casos completan sus ingresos con la explotación de tierras y ganado. En el cuadro 20 se detallan los jornales por oficios.

CUADRO 20
Jornales artesanos en reales

	La Adrada	Casavieja	Casillas	Fresnedilla	Iglesuela	Piedralaves	Sotillo
Sastre	5			5	5	5	5
Herrero	6	4 1/2 - 1 1/2	6	6	6	7	6
Zapatero	5				5	6 - 4 1/2	5
Tejed. lienzos..	4	3 - 2	4	4	4	4	4
Cardador.....		4	4				3 1/2
Zurrador.....				6			
Carretero		4					
Tejed. paños ...		6				6 - 4	
Canteros							6
Carpinteros.....	6	4			6		6
Madera		6				6	

Pedro Aparicio, papelero de La Adrada, posee 20 cabras y 9 cerdos. Manuel Salmerón, molinero, tiene dos jumentos y dos cerdos. Matías Panadero, herrador, tiene una cabaña ganadera algo más abundante –12 vacas, 4 erales, un novillo, cuatro añojos, 4 bueyes, un caballo– y cuenta con los servicios de un criado de labor y otro para el ganado.

4.8. Pequeños campesinos y ganaderos

Suponen una parte importante de la población. Los campesinos tienen uno o dos pares de bueyes para la labranza. Alguno incluso con algún criado. Su situación económica depende mucho de las fluctuaciones de las cosechas y de los precios del mercado. A continuación reproducimos las declaraciones efectuadas al Catastro por alguno de ellos, vecinos de La Adrada .

Santos Muñoz, ganadero, casado con Catalina Rodríguez, sin hijos, dispone de un pastor para el cuidado de su ganadería compuesta por 70 cabras, una vaca, un novillo, un jumento, diez machos y 22 chivatos.

José Antonio, labrador, casado con Francisca Martín, con tres hijos, posee dos bueyes y un eral.

José Martín, labrador, viudo, con tres hijos, cuenta con la asistencia de una criada doméstica, tiene cuatro bueyes, una vaca y un eral.

Dionisio Romero, labrador, casado con Isabel Sánchez, un hijo, cuenta con dos bueyes de labor y un añojo.

Fernando Domínguez, labrador, viudo, un hijo, posee cuatro bueyes, cuatro vacas, un eral y dos añojos.

Plácido Toledano, labrador, casado con María Vidal, tres hijos, tiene tres bueyes, una vaca, un añojo y una cerda.

Julián de Segovia, labrador, casado con M.^a Angeles San Martín, cuatro hijos, con tres bueyes, una vaca y un añojo.

Manuel del Peso, labrador, casado con María Esquivel, tres hijos, con cuatro bueyes, tres vacas, un añojo y una cerda.

Diego García, casado con Rafaela Gabriel, un hijo y un sobrino, cuenta con dos bueyes, tres vacas, tres novillos, dos erales y dos añojos.

Ramón Castrejón, labrador, casado con Teresa Hernández, un hijo, con dos bueyes y un añojo.

La situación económica en esta selección de labradores pequeños y ganaderos de La Adrada parece variar un poco de unos a otros. En Casillas, Casavieja, Piedralaves y Fresnedilla representan la mayor parte de los vecinos. En La Adrada, Sotillo y La Iglesuela predominan los jornaleros.

4.9. Jornaleros y criados. Pobres de solemnidad

En el conjunto de las poblaciones del Estado de La Adrada los jornaleros suponen el 31% de la población activa, pero su importancia varía de una villa a otra. El salario declarado entre 3 y 4 reales y medio no es muy diferente del de los artesanos. La diferencia consiste en el número de jornadas trabajadas al año. Los jornaleros del campo recibían el salario de 100 a 200 días al año, mientras los artesanos trabajan regularmente. Partiendo de la situación de trabajo eventual de los jornaleros podemos calcular sus ingresos anuales entre 300 y 500 reales en el mejor de los casos. Representan el escalón más bajo desde el punto de vista social y económico entre los grupos sociales, junto con los criados y pobres de solemnidad. Los jornaleros declaran escasas posesiones de ganado, algún jumento por norma general, en ningún caso tienen bueyes de labor.

Los criados dedicados a las labores del campo y cuidado del ganado, pastores, llevan un modo de vida similar al de los jornaleros, aunque su situación en ocasiones sea más estable al tener asegurada la manutención por parte de sus amos. Son escasos en relación al número de vecinos.

Los pobres de solemnidad pertenecen al mismo grupo social que jornaleros y criados, lo que les diferencia es su situación (impedidos, viudas sin propiedades, etc.). Son también muy escasos, en la única villa que alcanzan un número significativo es en Piedralaves.

CUADRO 21

Algunos grupos sociales. Jornaleros y su salario

Localidad	Jornaleros Número	% de vecinos	Salario	Pobres de solemnidad Número	Artesanos Número	Clérigos Número	Oficios liberales Número
La Adrada ...	59	56,19	3	7	18	2	5
Casavieja	60	19,35	4	8	55	1	3
Casillas	20	21,97	3	2	4	1	2
Fresnedilla...	19	29,23	3	3	4	1	1
Iglesuela	78	76,47	3	0	6	1	4
Piedralaves.	24	10,85	3	18	34	2	4
Sotillo.....	65	41,40	4	1	14	2	4
TOTAL	325	30,92		39	135	10	23

5. UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL: EL HOSPITAL DE LA ADRADA

El Hospital de La Adrada cumplía una doble función: médico-asistencial y caritativa. En su funcionamiento y administración dependía del Obispado de Ávila. Los patronos del Hospital –cura de La Adrada, alcalde ordinario y regidor por el estado común, un vecino de la villa– elegían un mayordomo que se encargaba de la administración del Hospital, cada dos años por San Juan. Al finalizar el período de los dos años el mayordomo daba cuenta a los patronos de su administración. Regularmente el Obispado de Ávila enviaba visitadores.

Los datos sobre este Hospital se recogen en el Libro de Cuentas del Hospital (1758-1832) en el Archivo Diocesano. No hay datos sobre su fundación pues no se conservan libros anteriores a esa fecha (1758).

5.1. Propiedades del Hospital

Un cercado en el puente de Martinete.

Una tierra en el sitio de Tejarejo, que produce 14 fanegas de centeno.

Una tierra en el prado de la Mata

Una tierra en la Torrecilla camino del Martinete.

Una tierra en Benecillo de Antón.

Una tierra en la ermita de San Blas.

Una tierra en arroyo del Franquillo.

Una casa en la calle de Mesones, que produce una renta de 42 reales.

Una casa en el barrio del Caverruelo.

Una casa ya arruinada con una oliva y un moral, que produce una renta de 48 reales.

Un prado en el sitio de los Canales.

5.2. Las cuentas

Hemos seleccionado algunos datos de 1755 a 1770. Cargo es el alcance del mayordomo anterior junto con los ingresos (rentas de casas, prados y tierras). La data (gastos) se componía de las limosnas a los pobres y necesitados, de los gastos de funcionamiento del edificio del Hospital y de una cantidad fija anual que se pagaba al Notario y al Abogado de los Santos Concejos. El alcance (saldo) era la diferencia entre el cargo y la data.

Período	Nombre Mayordomo	Cargo	Data	Alcance
1755-57	Plácido Toledo	2.477 rr. 32 m.	532 rr.	1.945 rr. 32 m.
1757-59	Juan Martín Bascala	2.677 rr. 8 m	1.779 rr.	2.500 rr. 8 m.
1759-62	Florencio González	1.372 rr. 2 m	487 rr.	885 rr. 2 m.
1762-64	Leandro Muñoz	2.079 rr. 8 m	546 rr.	1.533 rr. 8 m.
1764-68	Leandro Muñoz	2.219 rr. 8 m		
(desde ahora se paga al notario 12 reales)				
1768-1770	Leandro Muñoz	2.231 rr. 15 m.	974 rr. 4 m.	1.068 rr. 24 m.

6. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE PRODUCTIVO. LA FISCALIDAD

6.1. El problema teórico de los excedentes y el sistema fiscal

Si del producto bruto agrícola restamos los gastos productivos (semitilla...) obtenemos la renta agrícola. Ésta se compone de dos partidas: los salarios y los excedentes. El excedente agrícola agrupa la renta de la tierra recibida por propietarios absentistas, los ingresos de los labradores (descontados impuestos, jornales y rentas), el diezmo recibido por la Iglesia y en algunos casos las cargas señoriales. Juan Ignacio Marcuello ha estudiado partiendo de los Mapas Generales del Catastro de Ensenada la cuantía de estos excedentes a nivel de las diferentes regiones.

CUADRO 22

Recogido de "La Renta Agrícola de la Corona de Castilla siglo XVIII" de Juan Ignacio Marcuello Benedito.

	Producto bruto agrícola	Renta agrícola	Gastos Productivos	Salarios Agrícolas	Excedente agrícola estimado
Castilla la Vieja ..	132,9	110,7	22,1	44,6	66,1
Total Corona					
de Castilla	1.076,3	905,9	170,4	379,0	526,9

(Los datos se ofrecen en millones de reales)

En el Antiguo Régimen la fiscalidad estaba compartida entre la corona, la Iglesia y los nobles y titulares de Señoríos. Los ingresos fiscales del reino no interferían en la percepción de la renta de la tierra, ni en los diezmos, ni en los ingresos señoriales. Por ello la propiedad de la tierra y de otros medios de producción no estaba gravada. Los ingresos de la Hacienda Real recaían sobre la circulación de mercancías, gravando la actividad comercial y artesanal y a los consumidores.

En este contexto la elaboración del Catastro de Ensenada supone el primer paso para una reforma fiscal a través de la "única contribución", que como novedad más importante gravaba la propiedad inmobiliaria, incluidos bienes de la nobleza y el clero, hasta entonces exentos. Este intento ilustrado fracasó por las resistencias de los estamentos privilegiados.

Las cargas señoriales en el caso del Estado de La Adrada se limitaban a la martiniega, señorío, vara (plaza alguacil mayor) y escribanía de los ayuntamientos. En este señorío el noble no percibía ni parte de las tercias reales ni alcabalas que iban directamente a la corona.

El diezmo, que representaba aproximadamente el 10% de la producción agrícola bruta, se recibía en especie. Ello permitía especular o comercializar al precio del mercado y con ello beneficiarse del alza de los precios.

Al diezmo y otras cargas eclesiásticas (voto, primicia, cuartilla), tributos reales y señoriales hay que añadir en el Señorío de La Adrada un censo que se pagaba al común de Ávila.

6.2. El diezmo y otras cargas eclesiásticas

– RENTAS DECIMALES. DIEZMO. "A la decimoquinta dijeron que las fanegas de sembradura y viñas tienen contra sí el derecho de diezmos, que se paga de cada diez uno" Catastro de Ensenada, Respuestas Generales de Piedralaves, Libro 7, folio 298. El diezmo y las demás cargas eclesiásticas –primicia, voto Santiago, cuartilla de Sta. Ana– se aportaban en especie. Del Catastro podemos extraer dos tipos de información respecto al diezmo: su cuantía y la forma de reparto del mismo. La parte más importante del diezmo corresponde a los granos (trigo, centeno, cebada), al resto se le denomina diezmo de menudos.

CUADRO 23

Diezmos. Valor en especie y equivalencia en reales.

	Iglesuela	La Adrada	Cavieja	Casillas	Fresnedilla	Piedralaves	Sotillo	Total
Trigo fanegas.....	128	6	100	48	94	48	99	523
eq. reales.....	1.920	96	1.800	720	1.504	768	1.584	8.392
Centeno fanegas	341	109	300	112	173		345	1.380
eq. reales.....	3.410	1.090	3.600	1.008	1.730		3.450	14.298
Cebada fanegas.	38	19,5	50		6	8	85	206
eq. reales.....	266	156	400		48	64	680	1.614
Garbanzos fanegas	13	6	10			14	12	55
eq. reales.....	455	210	350			490	420	1.925
Judías fanegas ...		2	8			5	14	29
eq. reales.....		68	272			170	476	986
Linaza fanegas ...		3	12	1		5	12	33
eq. reales.....		90	360	30		150	360	990
Manadas de lino .		195	1.200	67	103	889	736	3.190
eq. reales.....		97,5	600	33,5	51,5	444,5	368	1.595
Uvas, aceitunas, hortaliza, seda	1.430		4.648				2.000	8.078
ganados vendidos								
eq. reales								
Total equivalente								
en reales.....	7.481	1.907,5	12.030	1.791,5	3.333,5	2.086,5	9.338	37878
Relación								
reales/vecino	67,4	18,1	38,8	19,6	51,2	9,8	59,4	36,0

La participación de la distribución de las rentas decimales es similar en todas la villas y lugares del Señorío de La Adrada; solamente varían en ocasiones los beneficiarios de los préstamos.

El sistema de reparto establecía tres apartados:

Una parte para el curato y beneficiados de la villa de La Adrada (1/3 del diezmo) (sólo existía una parroquia única hasta su disgregación en 1781).

La segunda parte se subdividía entre la fábrica de la Iglesia (1/9 del diezmo) y las tercias reales (2/9).

La tercera parte se repartía entre el cabildo de la catedral de Ávila (1/9) y los beneficiarios de los préstamos (2/9) (entre los beneficiarios de los préstamos podemos citar a D. Sancho Sánchez de Angulo que lo era de Piedralaves, Sotillo y Fresnedilla; D. Eugenio Olmedo y D. Felipe García en La Iglesuela, y D. Francisco Salanova en Sotillo).

– EL VOTO DE SANTIAGO. Consistía en "media fanega de la mejor semilla" que debían aportar aquellos que su producción superara las diez fanegas.

– PRIMICIAS. Al igual que en el voto de Santiago contribuían los que superaban las 10 fanegas, en este caso aportaban media fanega de todos los granos y se hacía extensivo a la cosecha de lino y mosto. Las primicias correspondían al sacristán de cada villa o lugar y al de La Adrada.

– CUARTILLA DE SANTA ANA. Representaba la cuarta parte de una fanega con que debían contribuir los mismos que al voto de Santiago. Este tributo tuvo su origen en una contribución otorgada por Alfonso VIII a la ciudad de Ávila, en pago a los servicios prestados que se imponía a todas las villas y lugares que formaban parte de la comunidad de Villa y Tierra de Ávila. En 1331 el concejo de Ávila donó las rentas de la cuartilla al convento de Santa Ana.

CUADRO 24

Cuantía de Primicias, voto de Santiago y cuartilla de Santa Ana

	Voto de Santiago		Primicias		Cuartilla Santa Ana	
	En especie (Fanegas)	Equivalente en reales	En especie (Fanegas)	Equivalente en reales	En especie (Fanegas)	Equivalente en reales
La Adrada ..	15 de trigo	240	No se especifica	(360)	7 de trigo	112
Casavieja ...	10 de trigo	180	10 F. de trigo		2,5 de trigo	47
	40 de centeno	480	40 F. cellteno	(970)	24 de centeno	228
			120 manadas de lino			
			60 arrobas de vino			
			20 quesos			
Casillas	4 de trigo	60	No se especifica	(80)	15 de trigo	225
Fresnedilla .	17 de trigo	272	No se especifica	(400)	9 de trigo	144
Iglesuela.....	40 de trigo	600	No se especifica	(900)	12 de trigo	180
Piedralaves	40 de trigo	640	No se especifica	(920)	25 de trigo	400
Sotillo	40 de trigo	640	No se especifica	(920)	25 de trigo	400
TOTAL....		3.112		(4.550)		1.736

Al no especificar concretamente el valor de las primicias hemos hecho un cálculo partiendo de la base de que las primicias suponen 1/2 fanega de grano de cada especie, lo que llegan a diez, y de lino y mosto.

6.3. Rentas de la corona. Impuestos de la Hacienda real

Entre los impuestos reales señalaremos: millones y sisas, cientos, alcabalas, nuevos impuestos, servicio real y fiel medidor. Hemos de añadir las tercias reales del diezmo ya mencionadas.

— ALCABALAS. En otros señoríos las alcabalas estaban enajenadas de la corona, pasando a manos de los nobles titulares bien por pago a servicios prestados o directamente a la hacienda real. Este gravamen se cargaba sobre las transacciones comerciales, en la práctica suponían alrededor del 5% del precio de venta y se imponía al vendedor del producto, aunque legalmente representaba el 10%.

— Los demás impuestos reales como millones y sisas, cientos, nuevos impuestos, etc. gravaban también el consumo.

CUADRO 25
Impuestos reales

Localidad	Servicio real	Alcabalas	Cientos	Millones, sisas y nuevos imp.	Fiel medidor	Encabez. nieve y aguard.	Total
La Adrada	554 r	3.805 r	1.522 r	4.307 r	107 r		10.301 r
	11 m	8 m	2 m	6 m	10 m		3 m
Casavieja	1.360 r	1.614 r	1.455 r	4.416 r		185 r	9.041 r
	20 m	3 m	22 m		4 m		15 m
Casillas	410 r	1.999 r		2.089 r			4.498 r
	10 m	2 m		2 m			14 m
Fresnedilla		2.844 r ⁽¹⁾		1.818 r			4.662 r
Iglesuela	1.128 r	4.579 r ⁽¹⁾		2.781 r			8.489 r
	12 m	22 m		14 m			14 m
Piedralaves...	823 r	3.831 r	1.532 r	8.099 r	280 r	200 r	14.767 r
	33 m	13 m	18 m	31 m	4 m		29 m
Sotillo	594 r	2.615 r	1.046 r	3.461 r	175 r		7.892 r
	12 m	15 m	6 m	30 m			29 m
Total Estado							
de La Adrada	4.876 r	21.219 r	5.546 r	26.973 r	576 r	385 r	59.653 r
	30 m	19 m	14 m	19 m	18 m		4 m

⁽¹⁾ Fresnedilla y La Iglesuela alcabalas y cientos los declaran juntos. r: reales; m: marevedises.

A esta cantidad de 59.653 r. y 4 m. habría que añadir las tercias reales que suponen los 2/9 del diezmo, es decir 9.727 reales. La cifra global que iba a parar a las arcas de la corona se sitúa en 69.470 reales y 4 ms., al añadir también "mesillas" y "reales utensilios".

La relación por vecino se cifra en 66 reales.

	La Adrada	Cavieja	Casillas	Fresnedilla	Iglesuela	Piedralaves	Sotillo	Total
Tercias reales	800 rr.	1.340	820	700	1.400	2.867	1.800	9.727
Reales utensilios	336	150	62	82	136	315	315	1.396
Mesilla	45	32		40	42	50	48	257

(Los Reales utensilios se pagaban por repartimiento, la mesilla por encabezamiento.)

6.4. Cargas señoriales

– Los derechos económicos percibidos por el Conde de Montijo, titular del Señorío de La Adrada, se establecen según los conceptos siguientes: derecho de martiniega, derechos de señorío, vara del alguacil mayor y escribanía del ayuntamiento.

La martiniega es un tributo de índole territorial, concesión habitual a los señoríos creados en el siglo XV, que sirve de lazo de dependencia que vincula el término del señorío con su titular. Los derechos de señorío son de procedencia feudal, vienen a sustituir los servicios gratuitos prestados al señor.

Un segundo grupo de cargas señoriales se basan en el carácter jurisdiccional y administrativo como "la vara de alguacil mayor" y "la escribanía del ayuntamiento".

CUADRO 26

Derechos económicos del Conde de Montijo

Localidad	Martiniega	Señorío	Vara alguacil mayor	Escrivanía ayuntamiento	Total
La Adrada.....	120			1.300	1.420 reales
Casavieja	40	60	80	125	305 reales
Casillas.....				400	400 reales
Fresnedilla.....		301		1.600	1.901 reales
La Iglesuela.....	49	86	220	2.000	2.355 reales
Piedralaves	68	60	50	3.176	3.354 reales
Sotillo	60		80	2.500	2.640 reales
Total Estado					
de La Adrada....	357	507	430	11.101	12.375 reales
Relación cantidad en reales/vecino.....				1,05	11,77 reales

6.5. Síntesis

Analizadas las cargas eclesiásticas, señoriales y reales que padecen los pobladores del Señorío de La Adrada presentamos una síntesis del conjunto de tributos para conocer de forma aproximada la incidencia por vecino de la presión fiscal. Hay que precisar que se trata de un ejercicio meramente teórico, los impuestos no recaían del mismo modo en todos los vecinos sino en función de su situación económica.

– Cargas eclesiásticas, importe por vecino.

Diezmo (descontadas tercias reales): 28 reales/vecino

Voto de Santiago: 3 reales/vecino

Primicias: 4 reales/vecino

Cuartilla de Santa Ana: un real y medio/vecino

Total cargas eclesiásticas . . . 36 reales y medio por vecino

– Impuestos reales.

Servicio real: cuatro reales y medio/vecino

Alcabalas: 20 reales/vecino

Cientos: 5 reales/vecino

Millones, sisas y nuevos impuestos: 25 reales/vecino

Fiel medidor, nieve y aguardiente: 3/4 del real por vecino

Total impuestos reales 54 reales y 1/4 por vecino

Se añaden las tercias reales que suponen 8 reales/vecino

Total con tercias reales 62 reales y 1/4 por vecino

– Rentas señoriales.

Martiniega y vara alguacil mayor: 3/4 de real por vecino

Derechos de señorío: 1/2 real por vecino

Escríbanía: 10 reales y medio/vecino

Total rentas señoriales. 11 reales y 3/4 por vecino.

Globalmente resultan 110 reales y medio por vecino y año. Ésta es la incidencia aproximada de la presión fiscal.

7. CONCLUSIONES

Las relaciones de producción en el Antiguo Régimen se definen por las formas de apropiación del producto social por los privilegiados. En primer término el excedente se distribuye entre La Iglesia –diezmos y otras cargas eclesiásticas–, la corona y los nobles –tributos señoriales–. Pero esta presión fiscal no es el factor determinante de la precariedad de las economías de las familias campesinas. La media por vecino de 110 reales anuales no resulta en exceso gravosa si tenemos en cuenta que los tributos afectaron de forma distinta a los vecinos en función de sus recursos económicos. Los problemas y estrecheces en la economía de los gru-

pos sociales desfavorecidos —pequeños campesinos, pastores, jornaleros,...— se debe fundamentalmente a la propia estructura del sistema económico y a las malas cosechas y crisis epidémicas. La presión de las cargas eclesiásticas, señoriales y de la corona se hace especialmente pesada cuando llegan fases recesivas. Las Respuestas Generales del Catastro, en 1751, se realizan en una fase expansiva. Las Comprobaciones, diez años después, se declaran en época de malas cosechas; analicemos el ejemplo de la Villa de La Adrada. Las diferencias que se establecen entre la producción según la primera operación (Respuestas Generales) y Las Comprobaciones son claras: 3.260.937 rr. en 1751 y 2.160.784 rr. en 1761. Mientras en el ramo industrial las bajas de producción son inapreciables, en el ramo real (producción agraria) son notables.

El Señorío no implicaba una mayor explotación económica, de hecho el peso económico de las cargas señoriales es bastante escaso. En el ámbito jurisdiccional, al poseer el estatuto de villa las poblaciones del Estado de La Adrada, el Señorío tampoco suponía una notable presión institucional.

Este sistema de reparto del producto social no puede desarrollar una agricultura comercializada. Habrá que esperar al siglo XIX para que la crisis fiscal e institucional y las contradicciones del mismo sistema cree las bases del desarrollo del capitalismo y la formación del mercado nacional.

En todo caso las formas de apropiación del excedente a mediados del siglo XVIII no han variado significativamente con respecto al siglo anterior.

Si en otras zonas de Castilla es la Iglesia la que se beneficia de la mayor parte del excedente —García Sanz calcula en tierras de Segovia que diezmos y otras cargas eclesiásticas suponen la mitad del producto neto agrario— en el Señorío de La Adrada los ingresos de la corona representan el 57% de los tributos y diezmos y las demás cargas eclesiásticas solo el 33%. La participación de las cargas señoriales es mínima, aproximadamente el 10%, en comparación con otros Señoríos.

FUENTES

– Archivo General de Simancas.

Dirección General de Rentas. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.

La Adrada: libro 1, folio 419 y siguientes.

Casavieja: libro 4, folio 647 y siguientes.

Casillas: libro 3, folio 249 y siguientes.

Fresnedilla: Libro 4, folio 196 y siguientes.

La Iglesuela: libro 3, folio 249 y siguientes.

Piedralaves: libro 7, folio 292 y siguientes.

Sotillo: libro 8, folio 341 y siguientes.

– Archivo General de Simancas.

Dirección General de Rentas. Comprobaciones del Catastro de Ensenada.

La Adrada: legajo 678, folio 16 y siguientes.

Casavieja: legajo 674, folio 5 y siguientes.

Casillas: legajo 678, folio 8 y siguientes.

Fresnedilla: legajo 685, folio 3 y siguientes.

La Iglesuela: legajo 679, folio 14 y siguientes.

Piedralaves: legajo 678, folio 9 y siguientes.

Sotillo: legajo 682, folio 15 y siguientes

– Archivo General de Simancas.

Dirección General de Rentas. Libro del Mayor hacendado. Provincia de Ávila: libro 10.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTA FERNÁNDEZ, Pedro. *"Historia y nostalgia de un pueblo de Castilla: Piedralaves"*. Vasallo de Mumbert. Madrid, 1977.
- BURÓN CASTRO, Taurino. *"El Catastro del Marqués de la Ensenada"*. CSIC. Madrid, 1986.
- BUSTELO GARCÍA, Francisco. *"La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente"*. Estudios Geográficos número 33. Madrid, 1973.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción. *"El Catastro de Ensenada 1749-1756"*. Tabapress. Madrid, 1993.
- CREMADES GRIÓN, Carmen María. *"Borbones, hacienda y súbditos en el siglo XVIII"*. Universidad de Murcia. Murcia, 1993.
- CASTAÑO BLANCO, José Manuel. *"Sayago a la luz del Catastro de Ensenada: Respuestas Generales"*. Caja España. León, 1992.
- ESPADAS BURGOS, Manuel. *"Niveles materiales de vida en el Madrid del siglo XVIII"*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 1979.
- FERNÁNDEZ DIEZ, Roberto. *"Manual de Historia de España: siglo XVIII"*. Cambio 16. Madrid, 1993.
- GARCÍA SANZ, Angel. *"Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja: economía y sociedad en tierras de Segovia 1500-1814"*. Ariel. Madrid, 1977.
- HELGUERA QUIJANO, Juán. *"La economía: un crecimiento limitado sobre bases tradicionales"*, capítulo tercero de la obra colectiva *"La Ilustración: una recuperación incompleta (siglo XVIII)"*, tomo VIII de Historia de Castilla y León. Ámbito. Valladolid, 1986.
- LÓPEZ VILLAREJO, Francisco. *"El Catastro de Ensenada en Linares (1753-53)"*. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén. Jaén, 1992.
- RUBIO PÉREZ, Leandro M. *"La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa"*. Universidad de León. León, 1987.
- YEBES YEBES, Fredesvindo. *"La Sierra Norte de Guadalajara en el Catastro de Ensenada"*. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 1993.
- YUN CASALILLA, Bartolomé. *"Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y Sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)"*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1987.